

**PROCESO DE PRECALIFICACIÓN PRE-EEB-2016-5  
OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA**

**SERIE No. 2 ACLARACIONES**

Mediante el presente documento se proporcionan aclaraciones a las preguntas recibidas respecto a los términos de referencia

**PREGUNTA 1.** Una vez analizados los valores mínimos de la sumatoria de los contratos para precalificar la experiencia, los cuales se relacionan en el cuadro correspondiente dentro del numeral 2.3. Consideramos que los valores establecidos allí son muy altos ya que en algunos ítems que incluso previamente hemos ejecutado con la EEB, como por ejemplo Filtros y drenes, la cantidad de obra ejecutada en los contratos no alcanzaría para cumplir con el mínimo requerido y por tanto nos descartaría de entrada para poder precalificar para estos ítems.

En consecuencia de lo expuesto anteriormente mi pregunta es: ¿Es posible que estos valores sean reevaluados?

**RESPUESTA:** Fueron revisados los valores, solicitamos por favor remitirse al aviso modificatorio No 4 de la precalificación PRE-EEB-2016-5

**PREGUNTA 2.** Dentro de la experiencia mínima solicitamos muy cordialmente sea tenida en cuenta la experiencia ejecutada en los últimos 10 años, y no restringir solamente a la experiencia de los últimos 5 años.

**RESPUESTA:** Se revisó esta posibilidad, pero no es posible aceptarla. La experiencia continúa de acuerdo a lo establecido en la precalificación PRE-EEB-2016-5 Versión 2, “..... Contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años.....”

**PREGUNTA 3.** Si participo en la precalificación PRE-EEB-2016-5, no puedo participar en la precalificación PRE-EEB-2016-6?

**RESPUESTA:** Hasta el momento ninguna participación en una precalificación excluye de participar en otra precalificación, es decir que es posible participar en 1, 2 o más precalificaciones cumpliendo las condiciones de cada una.

**FIN SERIE No. 2 ACLARACIONES**